

Res. Leg. N.º 1847

**Aprobando el Tratado General
de Arbitraje celebrado
entre Venezuela y el Perú**

Lima, 25 de octubre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución contenida en el inciso 16 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado el Tratado General de Arbitraje, celebrado en Caracas el veinticinco de enero de mil novecientos doce, entre el Excmo. Señor General don Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela y el Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, doctor Victor M. Maúrtua.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines. — Dios guarde á V. E. — JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Congreso.—*J. Alfredo Picasso*, Secretario del Congreso.—*Santiago D. Parodi*, Secretario del Congreso.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 5 de noviembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Tudela*.